



POSICIONAMIENTO POLÍTICO PÚBLICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES Y PÚBLICOS DE TOCOA

18 DE SEPTIEMBRE

Hoy recordamos a un ser humano extraordinario, Juan López. Un amigo, un hermano, un guía incansable que dedicó su vida a la defensa de la naturaleza, la justicia y el bienestar de las comunidades más vulnerables. Humilde y sabio, su labor no buscaba protagonismo, sino que se enraizaba en las aldeas, entre la gente, educando y empoderando con el deseo de que el Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía fuera libre y que el pueblo aprendiera a defenderse del extractivismo y las fuerzas que oprimen. Fue un hombre de profunda fe, enamorado de la vida, de la gente y de la esperanza, que, con serenidad y convicción, abrazó la causa de la justicia, dejando un legado imborrable en los corazones de quienes le conocieron.

El sábado 14 de septiembre de 2024, aproximadamente a las 8:15 pm, nuestro compañero Juan López fue vilmente asesinado en Tocoa, Colón, tras salir de la iglesia católica de la colonia Fabio Ochoa, donde era un miembro activo. Al subir a su vehículo, fue atacado por un individuo que cubría su rostro con un casco y una mascarilla. A pesar de los esfuerzos por auxiliarlo, Juan perdió la vida en el lugar, dejando un vacío profundo en la lucha por la justicia y la dignidad que siempre defendió.

Desde hace varios años, Juan López y otros miembros del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCPT) han venido denunciado amenazas constantes debido a su oposición al megaproyecto extractivo de Emco Holdings/Los Pinares/Ecotek, que afecta al Parque Nacional Montaña Botaderos y comunidades aledañas. Estas amenazas no fueron atendidas por las autoridades a pesar de las numerosas denuncias penales presentadas por Juan y otros defensores, sobre todo tras los asesinatos de defensores como Oqueli Domínguez, Aly Domínguez y Jairo Bonilla, ocurridos en 2023. Las autoridades, incluyendo el Ministerio Público, ignoraron estas denuncias, permitiendo que el ambiente de riesgo y persecución persistiera.

La situación se agravó en diciembre de 2023, cuando el alcalde Adán Fúnez convocó un cabildo abierto para avanzar con el proyecto minero, a pesar de que se habían utilizado documentos falsificados para cumplir los requisitos de licenciamiento. Juan y otros defensores del CMDBCPT denunciaron públicamente estas irregularidades, lo que aumentó el riesgo para ellos. En junio de 2024, el Tribunal de Honor de Libre solicitó la destitución del alcalde Fúnez, pero el partido no resolvió hasta la fecha. Solo unos días antes de su asesinato, el 11 de septiembre, Juan López y otros miembros de la

coordinación de Libre en Colón exigieron públicamente la renuncia del alcalde Fúnez por su involucramiento en un video que lo vincula con narcotraficantes. Tres días después, Juan fue asesinado.

Además de las denuncias penales y administrativas presentadas por la defensa ambiental organizada, Juan López también enfrentó criminalización por parte del Estado, en complicidad con Inversiones Los Pinares. Estas acciones incluyeron el uso de pruebas ilegales para intentar silenciar su resistencia y la de otros defensores. A pesar de su situación de riesgo, el Estado no implementó las medidas de protección solicitadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contribuyendo a un ambiente de terror y vulnerabilidad en la zona.

Ante estos hechos, exigimos:

1. **Investigación independiente y exhaustiva:** Rechazamos la participación de la Fiscalía de Tocoa y la UMVIBA en la investigación del asesinato de Juan López, dado su papel en la persecución y criminalización de los defensores del CMDBCPT. Exigimos una investigación imparcial, independiente y en coordinación con el CMDBCPT, que excluya a cualquier representante local involucrado en estructuras de poder que perpetúan el riesgo para los defensores de la zona.
2. **Protección inmediata a los defensores:** Exigimos que el Estado cumpla con su obligación de proteger a los defensores del CMDBCPT y su equipo legal. Asimismo, demandamos que se implementen de inmediato las Medidas Cautelares MC 137-2023, de las cuales Juan López era beneficiario; esto para garantizar la seguridad de los demás miembros del CMDBCPT, sus familias y cercanos.
3. **Cancelación definitiva del megaproyecto de Emco Holdings/Los Pinares/Ecotek:** Exigimos la cancelación inmediata de todos los componentes de este megaproyecto, que ha violado los derechos ambientales y humanos de las comunidades locales.
4. **Demandamos la implementación inmediata del Decreto 18-2024,** que protege de minería a todas las áreas protegidas de Honduras, y cuya defensa le costó la vida a nuestro compañero de Juan López.
5. **Responsabilidad estatal:** Exigimos que el Estado de Honduras asuma su responsabilidad en la falta de implementación de medidas de protección que pudieron haber salvado la vida de nuestro compañero Juan López, y en la persecución penal injusta de la que fue víctima. Y se haga responsable de la protección integral de su familia.
6. **Justicia y sanciones a los responsables:** Demandamos la sanción inmediata de todos los responsables, tanto en el ámbito público como privado, por su

involucramiento en los crímenes contra Juan López y otros defensores. Esta sanción debe incluir a los funcionarios públicos que, por acción u omisión, han permitido la escalada de violencia y criminalización en el Municipio de Tocoa, Colón.

7. **No a la estigmatización, intimidación y persecución** contra Carlos Orellana, párroco de la Iglesia Católica que ha exigido justicia por Juan López.

Hoy, más que nunca, levantamos nuestras voces por nuestro compañero Juan López, por la defensa del Parque Nacional Montaña Botaderos Carlos Escaleras Mejía y poner fin de la impunidad. **¡Justicia para Juan López ya!**